

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15200** MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 92/11 por auto de 13 de mayo de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor GRUPO COMPAÑÍA GENERAL DE CARBONES, S.A., con C.I.F. A-28011807.

2º.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3º.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 2 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200020103-1